DECRETO Nº 2794/26

San Martín de los Andes, 10 NOV 2026

VISTO:

Que por Decreto Nº3 /2026 se pone en vigencia el Fondo fijo de ¨CAJA CHICA¨, y;

CONSIDERANDO:

Que se han pagado importes por gastos menores conforme a comprobantes debidamente presentados por la Dirección Ceremonial y Protocolo y que ascienden a la suma de **PESOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIEZ CON 00/100 ($98.910,00).-**

Que resulta necesario dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA

ARTÍCULO 1º: Autorizar la extracción de la suma de **PESOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIEZ CON 00/100 ($98.910,00)**, destinados a la reposición de los fondos de ¨Caja Chica¨ conforme a los comprobantes debidamente conformados y presentados por por la Dirección Ceremonial y Protocolo.-

ARTÍCULO 2º: Con las imputaciones correspondientes líbrese la Orden de Pago pertinente.-

ARTÍCULO 3º: Con el refrendo del Señor Secretario de Economía y Hacienda, regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.-

a.a.

Cdora. Marta S. Bayardo
Secretaria de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Dr. Carlos Saloniti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes